

**DECISION JUDICIAL
JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

A la señora **MARÍA PATRICIA LOJA SAGUAY**, se le hace saber que en su contra se ha puesto juicio de Divorcio por el señor Dr. Jorge Anibal Molina Herrera, en calidad de Procurador Judicial de Mario Enrique Quinde Shishingo.

ACTOR: Dr. Jorge Anibal Molina Herrera, en calidad de Procurador Judicial del señor Mario Enrique Quinde Shishingo.

DEMANDADA: MARÍA PATRICIA LOJA SAGUAY.

JUICIO: Divorcio No. 47-2003.O.M.- Art. 109 numeral 11 del Código Civil.

TRÁMITE: Verbal Sumario

Cuántia: Indeterminada.

PROVIDENCIA:

JUZGADO 17o. DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Sangolquí, a 27 de febrero, a las 09H20.-

VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa, completa y reúne los demás requisitos de Ley.- En consecuencia se la acepta al trámite en juicio verbal sumario.- En consecuencia citese a la demandada señora **MARÍA PATRICIA LOJA SAGUAY**. En atención al juramento expreso que hace el actor de desconocer el domicilio y residencia actual de María Patricia Loja Saguy, citese por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en las provincias de Chimborazo y Pichincha, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 86 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil.- En orden a la designación de curador adlitem cuéntese con los señores Agente Fiscal de lo Penal y Presidente del H. Tribunal de Menores de Pichincha.- Agréguese a los autos la documentación que se adjunta.- Téngase en cuenta al casillero judicial número 121 señalado por el compareciente para sus posteriores notificaciones.- **NOTIFIQUESE Y CÍTESE** fdo) Dr. Alfonso Iniguez García (JUEZ).-

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Sangolquí, para sus posteriores notificaciones. Certifico.- Fernando Granja Lanas.-

**SECRETARIO - JUZGADO 17o.
DE LO CIVIL DEL PICHINCHA**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EQUIPO MEDIO AMBIENTE Y QUÍMICOS ESPECIALES EMQUIME CIA. LTDA.

La compañía **EQUIPO MEDIO AMBIENTE Y QUÍMICOS ESPECIALES EMQUIME CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de marzo del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **03.Q.IJ.1300** de **09 ABR. 2003**.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400.00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Actividades relacionadas con procesos medio ambientales, en donde se realizará: Aseoramiento, diseños de sistemas para: Tratamiento de agua proveniente de fuentes naturales para uso humano, industrial, hospitalario, comercial, residencial, alimenticio...

Quito, 09 ABR. 2003

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

07-422944; 07-422837 (12879)
NEGOCIABLE CONSTRUCCIÓN
\$ 10
WATHCOEN
LIBRETA EXTRAVIADA DE AN-
dante, recepcionista gimnasio
femenino \$250.00 terapeuta no
experiencia 2-437661, 097-
A.M.-7 P.M. SABADO 10 A.M.-5
P.M. DOMINGO 10 A.M.1 P.M.
15911)
QUIN